



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“50 Aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra”

“Las Malvinas son Argentinas”

SAN JOSÉ DE METÁN, 04 de Mayo de 2022

Expte. N° 1524/2022

RES-SRMRF N° 060/2022.

VISTO:

Las presentes actuaciones, y la solicitud de adquisición de elementos de limpieza para la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y extensión áulica JV González; Y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con autorización de la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que es urgente la adquisición de los elementos detallados en función de poder desarrollar, con la higiene necesaria máxime en tiempo de pandemia, las tareas administrativas y académicas por lo que resta del período 2022.

Que la imputación preventiva es realizada por secretaría administrativa al momento de la realización de cada envío de fondos;

Que asesoría jurídica a Fs. 17 precedente, expresa que no hay objeción legal para formular, a excepción de ciertas observaciones debidamente salvadas por Sede;

Que, el monto aproximado para la presente contratación asciende a la suma de \$258.370,80 (Pesos doscientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta con 00/100)

Que se cuenta con los fondos suficientes en la partida de gastos de funcionamiento.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 15 – procedencia de la compulsa abreviada por monto del Dcto 1030/16.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del Anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Autorizar y convocar el procedimiento de contratación directa trámite por monto reducido N° 013/22, en el marco de lo dispuesto por el decreto 1023/01, decreto 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás normas complementarias, para la adquisición de elementos de limpieza con destino a Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y extensión áulica JV González por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el pliego de condiciones particulares que como ANEXO I forma parte de la resolución que conjuntamente con el pliego único de bases y condiciones generales y los Decretos N° 1023/01, 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del órgano rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“50 Aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra”


“Las Malvinas son Argentinas”


ARTÍCULO 3°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día Jueves 12 de Mayo de 2022 a las 10 Hs. En la Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N°346 – CP 4440 – Metán.

ARTÍCULO 4°: Disponer que la unidad operativa de contrataciones de Sede y la Unidad requirente del servicio deberán emitir un informe, conteniendo su opinión, al momento de elevar para la firma el acto administrativo de adjudicación, tal informe debe acompañar este acto según lo dispuesto por la Resolución CS N° 161/2020.

ARTÍCULO 5°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo estipulado en la presente, a la partida correspondiente de gastos de funcionamiento de Sede.

ARTÍCULO 6°: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA


Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“50 Aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta
tierra”

“Las Malvinas son
Argentinas”

ANEXO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 1524/2022	Contratación Directa N° 013/2022	Ejercicio: 2022
Solicitante: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Modalidad sugerida: Sin Modalidad.		
Rubro: Elementos de limpieza.		
Objeto de la contratación: adquisición de elementos de limpieza para la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y extensión áulica JV González.		
Tipo de Procedimiento: Contratación Directa trámite por monto reducido.		
Lugar de apertura: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Coronel Vidt N° 346 – San José de Metán		
Fecha de apertura: 12 de Mayo de 2022 – a las 10 hs		
Lugar de entrega: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Coronel Vidt N° 346 – San José de Metán.		

ESPECIFICACIONES

<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>CANT.</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>PRECIO TOTAL DEL RUBRO</u>
1	Detergente – bidón x5L	<u>U</u>	20		
2	Alcohol en gel x litro	<u>U</u>	30		
3	Alcohol líquido bidón x 5	<u>U</u>	16		
4	Ballerina paquete x 3	<u>U</u>	28		
5	Bolsas de residuo 45x60	<u>U</u>	30		
6	Bolsas de residuo 60x90	<u>U</u>	30		
7	Cepillo limpiavidrios	<u>U</u>	10		
8	Cepillo para inodoro	<u>U</u>	12		
9	Cesto de basura chico	<u>U</u>	24		
10	Desodorante para piso - bidón x5L	<u>U</u>	12		

Handwritten signature and initials in blue ink.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“50 Aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta
tierra”

“Las Malvinas son
Argentinas”

11	Escoba	<u>U</u>	6		
12	Escobillón	<u>U</u>	6		
13	Escobillón grande	<u>U</u>	10		
14	Esponja común	<u>U</u>	24		
15	Esponja de bronce	<u>U</u>	30		
16	Franclas	<u>U</u>	30		
17	Guantes de látex “G”	<u>U</u>	10		
18	Haragán x 40cm	<u>U</u>	10		
19	Haragán x 50cm	<u>U</u>	16		
20	Insecticida en aerosol	<u>U</u>	15		
21	Jabón de tocador líquido x litro	<u>U</u>	16		
22	Lavandina - bidón x5L	<u>U</u>	24		
23	Líquido limpiavidrios x litro	<u>U</u>	16		
24	Lisoform - bidón x5L	<u>U</u>	24		
25	Lustramuebles	<u>U</u>	18		
26	Pala para levantar la basura	<u>U</u>	6		
27	Palos para haragán	<u>U</u>	10		
28	Papel higiénico paquete x 6	<u>U</u>	85		
29	Rejillas	<u>U</u>	30		
30	Repasadores	<u>U</u>	10		
31	Rollos de cocina x 3	<u>U</u>	75		
32	Toallas de papel intercaladas x 10	<u>U</u>	18		
33	Sopapa	<u>U</u>	6		

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“50 Aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta
tierra”

“Las Malvinas son
Argentinas”

34	Trapos de piso	<u>U</u>	30		
35	Virulana rollitos x 12	<u>U</u>	30		
36	Aromatizadores automáticos	<u>U</u>	16		
37	Repuestos para aromatizadores	<u>U</u>	32		
38	Cif crema	<u>U</u>	15		
39	Líquido para mopa x litro	<u>U</u>	20		
40	Quita sarro x litro	<u>U</u>	9		
41	Mechudo	<u>U</u>	6		
TOTAL COTIZADO					

COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS CON IVA INCLUIDO

Requisitos de la oferta

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlineas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Las ofertas deberán remitirse firmadas y escaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: unsa_metan@sedesur.unsa.edu.ar o bien en sobre cerrado en la dirección consignada en apertura. Cumpliendo las normas de distanciamiento social emitidas por autoridad competente.

La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y número, expresado en moneda local con IVA incluido.

El oferente deberá acompañar a la oferta la siguiente información y/o documentación:

Constancia de inscripción en el Sistema de Información de proveedores SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de internet: <https://comprar.gob.ar>, requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

Constancia REPSAL

Libre deuda en AFIP

Consignar N° de CUIT, copia de constancia de inscripción en IVA, Ganancias, Monotributo, Ingresos brutos, Convenio multilateral con la provincia de Salta, Constancia de exención, lo que correspondiera

Constancia de Inscripción en AFIP

Constancia de Inscripción en DGR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“50 Aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta
tierra”

“Las Malvinas son
Argentinas”

Declaración jurada de intereses Decreto 202/17

Correo electrónico

La unidad operativa de compras verificará, al momento de la apertura de ofertas, el estado de deuda de cada oferente en AFIP.

Plazo de provisión: 8(ocho) días a partir de la recepción de la orden de compra.

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del adquirente (en caso de corresponda tal envío)

Formas de pago: Contado – transferencia bancaria 5 (cinco) días de la fecha de factura conformada.

Lugar de entrega de los bienes: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Avda. Coronel Vidt N° 346 – CP 4440.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) oficina Nacional de Contrataciones.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar normativa - Pliego Único de bases y condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con su oferta pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

Handwritten signature and initials in blue ink.

FIRMA DEL PROPONENTE: _____